

y que por lo tanto estaba pronto a pagarla  
 frente de unipolaz personas de la de Comunes;  
 el Ayuntamiento, enterado de acuerdo no ha lugar en  
 sus licitaciones eventuales, al contrato que tiene suscrita  
 con el recaudador de dichas contribuciones de Mu-  
 nicipales y Comunes, y por todo ser inoportuna  
 Junta de Juris forma, relacionando los indicios que  
 han de componer la Junta de Sanidad  
 en el mes de 1882 a 1883

pero que a consecuencia de no haber habido licitaciones  
 para el arriendo de puros y vedados de uso volun-  
 tario y puentes públicos, en las dos subas verificadas  
 a este objeto para cubrir las dos licitaciones, que  
 por este arbitrio figuran en el presupuesto, el Ayun-  
 tamiento acuerda: que se cobre dicho arbitrio  
 por el atigual de este Ayuntamiento y que se con-  
 sideren las dos licitaciones de licencias como recibidas  
 por cuenta de su haber

que en virtud de que tampoco hubo licitaciones en  
 la postura del alumbrado público para el año de  
 noveno de este Ayuntamiento, acuerda: que  
 se lleve por administración a cargo del Muni-  
 cipio y q. al efecto se proceda de gas, en el quid q.  
 que se certifiquen los nombramientos de los empleados  
 de este Ayuntamiento, y que se unan al último libranza  
 repetido de cada uno de ellos, para así cerrar las  
 cuentas que deben terminarse el treinta del actual

Quedo aprobada la cuenta del material de pi-  
 cina presentada por el secretario, cuyos gas-  
 tos ascendían a ochocientos cincuenta pesetas.

que se cite en forma a los Concejalos que  
 han de tomar posesion el 1.º de Julio proximo  
 siguiente a haber sido elegidos en la última  
 eleccion Municipal, en virtud de lo que no les  
 ha correspondido salir para que en la sesión  
 de dicho dia quede constituido el nuevo  
 Ayuntamiento en la forma que la ley determina

